

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 9:00 nueve horas del día 14 catorce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), sito en la calle Batalla de Casa Mata, número 1286, de la colonia Chapultepec Sur, de la ciudad de Morelia, Michoacán; las y los ciudadanos: C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior Interino del Estado de Michoacán (vía remota); Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; Lic. Azucena Marín Correa, Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán (vía remota); Mtro. Hugo Alberto Gama Coria, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; Mtro. Abraham Montes Magaña, Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Lic. Gerardo Contreras Villalobos, Magistrado de la Sexta Sala Civil, en su calidad de Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado (vía remota); Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema; Lic. Sandra Bucio Sánchez, Encargada de Despacho de la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán (vía remota); y, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, en cuanto Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 25 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

Desarrollo de la Sesión

El Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, dio la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y a todos los asistentes; informó que, para cumplir con el principio de máxima publicidad, la sesión sería grabada y transmitida por los canales oficiales de la Secretaría Ejecutiva. -----

La sesión se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

1. Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal. El Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, realizara el pase de lista de asistencia y verificara la existencia del quorum legal para sesionar. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción del Presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal, realizándose el registro siguiente: -----

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	ASISTENCIA
C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja. Auditor Superior Interino de Michoacán	Presente (vía remota)
Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa. Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	Presente
Lic. Azucena Marín Correa. Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán	Presente (Vía

	remota)
Mtro. Hugo Alberto Gama Coria. Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.	Presente
Mtro. Abraham Montes Magaña. Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Presente
Lic. Gerardo Contreras Villalobos. Magistrado de la 6ª Sala Civil, en su calidad de Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.	Presente (Vía remota)
Dr. César Arturo Sereno Marín. Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la SESEA.	Presente
L.A. Oscar Chávez Arriaga. Contralor Interno del Ayuntamiento de Epitacio Huerta.	Ausente
Lic. Sandra Bucio Sánchez. Encargada de Despacho de la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Indaparapeo.	Presente (Vía remota)

Acto seguido, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó que se encontraba presente la mayoría de los integrantes, por lo que se declaró la existencia de quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 ter, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; 1 y 25 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El Presidente, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos, declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción, y se dio formal inicio. -----

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. Para dar cumplimiento al Segundo Punto del Orden del Día, el Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura a la propuesta del Orden del Día. Acto continuo, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción del Presidente, dio lectura al proyecto del Orden del Día, siguiente: -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2024, de conformidad con los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
4. Presentación y aprobación del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2023-2024, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), en términos del artículo 37 fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo (LSEAEMO).
5. Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la SESEA, de conformidad con el artículo 8, fracción I de la LSEAEMO, y artículo 9, fracción XXI de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
6. Presentación y aprobación del Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones

- Ordinarias para el año 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la SESEA, de conformidad con los artículos 15, fracción III, del Estatuto Orgánico de la SESEA, y 9 fracción, XX de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
7. Presentación y aprobación del Acuerdo por el cual se establece el Calendario Anual de Labores para el año 2025 de la SESEA; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
 8. Presentación y aprobación del Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de Gobierno de la SESEA, autoriza Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, con fundamento en el artículo 15, fracción V del Estatuto Orgánico de la SESEA.
 9. Presentación del estado que guarda la implementación del Sistema de Gestión de Integridad en la SESEA, con base en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa y en el Estándar de Competencia 1399 del CONOCER.
 10. Presentación del estado que guarda el proyecto de reforma a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en el artículo 37 fracciones I y II de la LSEAEMO.
 11. Presentación y aprobación de publicación de Estados Financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, de la SESEA, de conformidad al artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
 12. Presentación del estado que guarda la dictaminación de los Estados Financieros del primer semestre 2024 por Auditoría Externa, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 55, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.
 13. Presentación de la Asignación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 de la SESEA, por la Secretaría de Finanzas y Administración, y aprobación del Ajuste del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los artículos 15 fracción V, y 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la SESEA.
 14. Presentación y aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SESEA para 2025, y de la renovación de los contratos de arrendamiento, servicio de vigilancia y servicio de limpieza, de conformidad con el artículo 15, fracciones VI y VII, y artículo 18, fracciones VIII y IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con el artículo 15, fracciones VI y VII, y artículo 18, fracciones VIII y IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

Previo a concluir la lectura del orden del día, se incorporó a la sesión el Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, registrándose su asistencia correspondiente.

Una vez concluida la lectura, el Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, puso a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto, y preguntó si alguno de los integrantes tenía alguna observación. Al no existir observaciones, solicitó a la Secretaria tomara la votación correspondiente. - - - - -

En ese tenor, siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, consultó en **votación económica** a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la propuesta del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Habiendo sido aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes el orden del día propuesto. - - - - -

Inmediatamente, el Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, en términos de lo dispuesto en el artículo 29 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sometió a consideración de los presentes, dispensar la lectura de los documentos referidos en los puntos del 3 al 14 del orden del día, al haberse circulado previamente. En ese tenor, solicitó a la Secretaria Técnica, tomar la votación correspondiente, por lo que siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, consultó en **votación económica** a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura de los documentos previstos en los puntos del 3 al 14 del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Habiendo sido aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes, generándose el siguiente: -

ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-14.11.2024.01. Se aprueba el Orden del Día de la 4ª Sesión Ordinaria 2024, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la SESEA, en los términos propuestos, y se dispensa la lectura de los documentos previstos en los puntos del 3 al 14, en virtud de haberse circulado previamente. Lo anterior, con fundamento en el artículo 29 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

3. Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2024, de conformidad con los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

El Dr. César Arturo Sereno Marín, Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, preguntó a los integrantes si había alguna observación o comentario con relación al contenido del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2024, al no ser así, solicitó a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, sometiera a votación la aprobación del acta indicada. Por lo que, siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, consultó en **votación económica** a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Habiendo sido aprobado por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente: -----

ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-14.11.2024.02. Se aprueba el Acta correspondiente a la 3ª Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2024, de conformidad con los artículos 18, 19, 49 y 50 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo sistema.

4. Presentación y aprobación del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2023-2024, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), en términos del artículo 37 fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo (LSEAEMO). -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó que, previamente se les hizo llegar de manera digital el proyecto de Informe Anual con la finalidad de que realizaran comentarios respecto de su contenido, habiéndose culminado ya su versión final. Refirió que, dicho informe fue integrado por las instituciones que integran el CC; por 81 OIC's Municipales; 10 órganos autónomos y poderes del estado. Mencionó que algunos hallazgos localizados fueron:

Con relación a la **Prevención**. Se obtuvo un avance de las tareas de detección y prevención, mediante capacitaciones, metodologías de gestión de riesgos, así como la difusión del Modelo de Impulso a la Ética Pública. Sin embargo, es necesario fortalecer la función de control interno en las administraciones públicas municipales y estatales. Referente a la **Denuncia**. Se aprobaron los Lineamientos de Denuncias y Alertas del SEA, así como la operación de la herramienta AlertaSEA. Sin embargo, se requiere una difusión permanente de la promoción de la denuncia y garantía de los mecanismos de protección a denunciantes y alertadores. Asimismo en temas de **Investigación**. Se duplicaron las investigaciones respecto del Informe anterior, por lo que se requiere asegurar un adecuado seguimiento de las funciones de investigación realizadas por los órganos internos de control. En cuanto a la **Sanción**. Fueron emitidas 12 sanciones por parte de SECOEM; 35 por parte del Poder Judicial del Estado; 15 procedimientos de responsabilidad administrativa con sentencia absolutoria, y 14 aún en trámite reportados por el TJAM. En tanto, la Fiscalía Especializada reportó haber recuperado \$1,227,037.00 pesos (un millón, doscientos veintisiete mil treinta y siete pesos 00/100 m.n.), tanto en sede ministerial como judicial. Es necesario reforzar el seguimiento a las sanciones, en su registro adecuado en el Sistema S3 de personas servidoras y particulares sancionados, y en el caso de aquellas sanciones de tipo económico, asegurar su cobro efectivo. Referente al **Control de recursos públicos y fiscalización**, la ASM emitió 511 observaciones, 355 Informes de Presuntas Irregularidades, 3 Promociones, 6 Dictámenes y 113 Recomendaciones, en la fiscalización a la Hacienda Pública Estatal 2022. Para el ejercicio de la Hacienda Pública Municipal se emitieron 1,744 Observaciones, 1,093 Informes de Presuntas Irregularidades, 109 promociones, 24 dictámenes y 80 Recomendaciones. Con respecto a la **Transparencia**, se cuenta con 272 sujetos obligados, 11 mil 458 solicitudes de información atendidas, 164 amonestaciones y 28 multas.

Finalmente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la SESEA concluyó diciendo que si bien existe un avance en las 106 líneas de acción de la PI-PEA, en 17 de estas se cumple de manera parcial con el indicador establecido. También es necesario garantizar el cumplimiento de la PI-PEA al más alto nivel entre las entidades públicas y quienes les dirigen. Se requiere, además, una mayor difusión de los 5 Sistemas de la PDE, utilidad y valor como parte de la estrategia anticorrupción. Inmediatamente solicitó, se proyectara un pequeño extracto del video de los integrantes del SEA, ya que el video completo dura aproximadamente 18 minutos, mismo que refleja las acciones realizadas por cada institución en la lucha contra la corrupción.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no existir ninguno, agradeció a los ayuntamientos y a los integrantes del CC por el apoyo para la ejecución de las acciones implementadas en combate a la corrupción; solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación nominal** con los integrantes del Comité Coordinador, el sentido de su voto, respecto de si estaban de acuerdo en tener por presentado y en su caso por aprobado el Informe Anual del CC del SEA 2023-2024; aprobándose por **unanimidad** de votos de los presentes, por lo que se generó el siguiente: - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-14.11.2024.03. El CC del SEA y OG de la SESEA, aprueba el Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2023-2024, en términos del artículo 37 fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.

5. Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la SESEA, de conformidad con el artículo 8, fracción I de la LSEAEMO, y artículo 9, fracción XXI de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó que, para la elaboración de ese documento se siguió la misma dinámica que en el año 2024, enfocándolo en siete proyectos: 1. Coordinación y Vinculación del Comité; 2. Implementación y relación de la Política; 3. Administración y fortalecimiento de los sistemas de la Plataforma Digital Estatal; 4. Consolidación de la denuncia; 5. Capacitación y Sensibilización; 6. Vinculación y Comunicación; y, 7. Sensibilización y prevención de la corrupción desde las infancias y adolescencias. -----

Acto seguido, bajo la instrucción del Presidente, la Doctora Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si existía alguna observación o comentario al respecto. Al no ser así, la Secretaria, siguiendo la instrucción del Presidente, consultó en votación nominal con los integrantes del Órgano de Gobierno, el sentido de su voto, de si estaban de acuerdo con la presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025; aprobándose por **unanimidad** de votos de los presentes, por lo que se generó el siguiente: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-14.11.2024.04. El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo sistema, aprueba el Programa Anual de Trabajo 2025, de conformidad con el artículo 8 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y artículo 9 fracción XXI de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las sesiones del CC del SEA y OG de la SESEA.

6. Presentación y aprobación del Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la SESEA, de conformidad con los artículos 15, fracción III, del Estatuto Orgánico de la SESEA, y 9 fracción, XX de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, presentó el proyecto de calendario de sesiones ordinarias para el año 2025, proponiendo que la primera sesión se lleve a cabo el día 13 de marzo, y ahí mismo presentar el Informe de la SESEA correspondiente a 2024;

la segunda el 12 de junio, la tercera el 14 de agosto y la cuarta sesión el 13 de noviembre. Asimismo, mencionó que dichas fechas pueden ser ajustadas de acuerdo con las agendas de los titulares de las instituciones que conforman el Comité Coordinador, en caso de no poder acudir los días propuestos. -----

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no existir ninguno, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación nominal** con los integrantes del Comité Coordinador, el sentido de su voto de si estaban de acuerdo en tener por aprobado el Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2025 del CC del SEA y OG de la SESEA; mismo que se aprobó por **unanimidad** de votos de los presentes, en los términos siguientes: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-14.11.2024.05. El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, aprueba el Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2025, de conformidad con los artículos 15, fracción III, del Estatuto Orgánico de la SESEA, y 9 fracción XX de los Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las sesiones del CC del SEA y OG de la SESEA.

7. Presentación y aprobación del Acuerdo por el cual se establece el Calendario Anual de Labores para el año 2025 de la SESEA; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, refirió que, la propuesta de Calendario Anual de Labores de la SESEA, se elaboró ajustándose a los días que tanto la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, como la Ley Federal de Trabajo, reconocen como inhábiles. -----

Una vez expuesto lo anterior, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no ser así, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación nominal** con los integrantes del Comité Coordinador, el sentido de su voto de si estaban de acuerdo en tener por presentado y, en su caso, por aprobado el Acuerdo por el cual se establece el Calendario Anual de Labores para el año 2025 de la SESEA; el cual se aprobó por **unanimidad** de votos de los presentes, generándose el siguiente: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-14.11.2024.06. El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la SESEA, aprueba el Acuerdo por el cual se establece el Calendario Anual de Labores para el año 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos de lo establecido por el artículo 9 del Estatuto Orgánico, mismo que deberá publicarse en el portal de internet y en el Periódico Oficial del Estado.

8. Presentación y aprobación del Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de Gobierno de la SESEA, autoriza Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, con fundamento en el artículo 15, fracción V del Estatuto Orgánico de la SESEA. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó que resulta necesario reclasificar partidas específicas entre el capítulo 3000 y el capítulo 5000; se está reclasificando el recurso de la partida de los CPC's ya que no se han nombrado, dicho recurso se está moviendo a congresos y convenciones para dar suficiencia al programa socioeducativo de sensibilización y prevención de la corrupción desde las infancias y adolescencias en Michoacán, así como a difusión en medios de comunicación. Señaló que actualmente se está trabajando en un plan de comunicación para dar más visibilidad de las funciones que realizan las instituciones que conforman el SEA, tanto en espectaculares, transporte público y otros medios de comunicación, por lo que se requiere de presupuesto para su ejecución. Asimismo, mencionó que con relación al capítulo 5000, se hace necesario reorientar el recurso de las partidas de software y bienes informáticos, toda vez que, un equipo tecnológico se dañó por fallas en la electricidad en el inmueble, y existe la necesidad de adquirir otro para no afectar en el desempeño de las actividades que realiza esta Secretaría. En ese sentido, se enfatizó en que no se está moviendo recurso entre capítulos, sino entre las mismas partidas específicas.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no ser así, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente. Siguiendo la instrucción del Presidente, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, consultó en **votación nominal** con los integrantes del Órgano de Gobierno, el sentido de su voto respecto a si están de acuerdo en tener por presentado y, en su caso, por aprobado el Acuerdo Administrativo por el cual el Órgano de Gobierno de la SESEA, autoriza las Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 de la Secretaría Ejecutiva; aprobándose por **unanimidad** de votos de los presentes, por lo que se generó el siguiente:

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-14.11.2024.07. El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, aprueba el Acuerdo Administrativo y autoriza las **Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 de la SESEA**, con fundamento en el artículo 15 fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

9. Presentación del estado que guarda la implementación del Sistema de Gestión de Integridad en la SESEA, con base en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa y en el Estándar de Competencia 1399 del CONOCER.. - - - - -

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, comentó que, se está cumpliendo con la implementación del Sistema de Gestión de Integridad, pues ya se comenzó a realizar su difusión. Refirió además que, tanto los servidores públicos como los proveedores y terceros involucrados con la SESEA, han aceptado y firmado los documentos de no existencia de conflicto de interés, manifestando que conocen los planes de acción y controles para la prevención de riesgos. Además, se encuentran publicados en la red los siguientes documentos: Manual de Organización; Manual de Procedimientos; Política de Integridad; Manual de Integridad, Código de Ética; Código de Conducta; Lineamientos del Comité de Ética, Política de Recursos Humanos, Canal de Consultas y Denuncias; y medidas disciplinarias. Reconoció, además, a la Dra. Claudia Eréndira Cortés Núñez, Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana, por su labor en la elaboración de dichos documentos, así como en el seguimiento en su implementación.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no ser así, refirió que, como se trata de un punto informativo respecto de la presentación del estado que guarda la implementación del Sistema de la Gestión de Integridad de la SESEA, se concluye con el siguiente: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-14.11.2024.08. El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la SESEA, tiene por presentado el estado que guarda la implementación del Sistema de Gestión de Integridad en la Secretaría Ejecutiva, con base en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en el Estándar de Competencia 1399 del CONOCER.

10. Presentación del estado que guarda el proyecto de reforma a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en el artículo 37 fracciones I y II de la LSEAEMO. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, refirió que este punto es en seguimiento al acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-15.08.2024.06, tomado en la tercera sesión ordinaria del CC del SEA y OG de la SESEA del 15 de agosto de 2024, donde se tuvo por aprobada la propuesta de iniciativa de reforma a la legislación relacionada con el Sistema Estatal Anticorrupción. En ese sentido, informó que con fecha 19 de septiembre de 2024, fue presentada dicha iniciativa ante la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, y en sesión de fecha 10 de octubre de 2024, el Presidente del Pleno comunicó a esa Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, ordenándose su turno a las comisiones de Justicia, y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no existir ninguno, comentó que, de igual forma el presente punto es informativo, pues es en seguimiento a un acuerdo tomado por el Comité Coordinador, respecto del estado que guarda el proyecto de reforma a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; por lo que se emitió el siguiente: -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-14.11.2024.09. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, informando el estado que guarda el proyecto de reforma a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, en seguimiento al acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-03-ORD-15.08.2024.06, tomado en la tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la SESEA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracciones I y II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.

11. Presentación y aprobación de publicación de Estados Financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, de la SESEA, de conformidad al artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, mencionó que, dichos

estados financieros ya fueron presentados a la Secretaría de Finanzas y Administración, sin recibir observaciones al respecto. Enfatizó en que estos carecen de la dictaminación por parte del órgano interno de control de la SESEA, debido a que, actualmente el Congreso del Estado sigue sin designar persona titular, no obstante, con la finalidad de no incurrir en responsabilidad administrativa alguna, y dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico, se realizaron las gestiones para solicitar a la Secretaría de Contraloría la designación de un auditor externo a efecto de que realice una auditoría a los estados financieros del 1er semestre de 2024, actualmente se encuentra el proceso en firma del acta de inicio de auditoría con el despacho externo. Refirió que, esto se pretende realizar también con los estados financieros del 2o semestre, para cubrir con los requisitos que marca la norma.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no existir ninguno, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación económica** con los integrantes del Comité Coordinador si estaban de acuerdo en tener por presentados los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, y en su caso, la aprobación de su publicación, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; aprobándose por **unanimidad** de votos de los presentes, generándose el siguiente: - - - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-14.11.2024.10. Se tiene a la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, por presentando los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, por lo que, el Órgano de Gobierno los aprueba y autoriza su publicación, en términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

12. Presentación del estado que guarda la dictaminación de los Estados Financieros del primer semestre 2024 por Auditoría Externa, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 55, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó que la Secretaría de Contraloría del Estado ya designó auditor externo para que practique una auditoría a los estados financieros del primer semestre de la SESEA, del ejercicio fiscal 2024. Actualmente se está llevando a cabo la fase de firma del acta de inicio de la auditoría externa.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; al no existir ninguno, comentó que este punto se trata únicamente de la presentación del estado que guarda la dictaminación de los Estados Financieros del primer semestre 2024 por Auditoría Externa, por lo que se emite el siguiente: - - - - -

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-14.11.2024.11. El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, tiene por presentado el estado que guarda la dictaminación de los estados financieros del primer semestre 2024, de la SESEA, por parte de Auditoría Externa, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55, fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y artículo 18, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

13. Presentación de la Asignación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 de la SESEA, por la Secretaría de Finanzas y Administración, y aprobación del Ajuste del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los artículos 15 fracción V, y 18 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la SESEA. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, comentó que en el mes de septiembre de 2024, se remitió a la Secretaría de Finanzas y Administración, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva, para el ejercicio fiscal 2025, el cual ascendía a la cantidad de \$22,058,727.00 (veintidós millones cincuenta y ocho mil setecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) para dar suficiencia a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000; sin embargo, con fecha 06 de noviembre de 2024, la Secretaría de Finanzas y Administración, a través de la Dirección de Programación y Presupuesto notificó la asignación presupuestal para esta Secretaría, por un monto de \$21,713,384.00 (veintiún millones setecientos trece mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), es decir, existió una variación del 0% entre el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, y el presupuesto asignado para 2025. En este sentido se está sometiendo para su aprobación el ajuste del presupuesto al ser aprobado por la Secretaría de Finanzas y Administración, con la puntualización de que se informará en su momento la aprobación que se haga por parte del Congreso del Estado. -----

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario por parte de los asistentes, al no ser así, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación nominal** con los integrantes del Comité Coordinador, el sentido de su voto, aprobándose por **unanimidad** de votos de los presentes, por lo que se generó el siguiente:

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-14.11.2024.12. El Órgano de Gobierno tiene por presentado el informe sobre la Asignación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 que realizó la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, y aprueba el Ajuste del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, en términos de lo dispuesto por el artículo 15, fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

14. Presentación y aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SESEA para 2025, y de la renovación de los contratos de arrendamiento, servicio de vigilancia y servicio de limpieza, de conformidad con el artículo 15, fracciones VI y VII, y artículo 18, fracciones VIII y IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva. -----

La Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, informó al Órgano de Gobierno de la SESEA, refirió que se solicitó a la Dirección de Patrimonio Estatal el otorgamiento de un bien inmueble en comodato, contestando que no tenían bienes disponibles, por tanto, se requiere dar continuidad al contrato de arrendamiento del bien inmueble que actualmente alberga las oficinas de esta Secretaría. Asimismo, la Policía Auxiliar del Estado envió una cotización sobre el servicio de vigilancia, informando que existiría un posible aumento al costo de los servicios para el ejercicio fiscal 2025 considerando el aumento al salario mínimo y las tasas de inflación a nivel nacional, por lo que, dichos costos quedan sujetos al acuerdo que emita la Junta de Gobierno de ese Organismo Descentralizado. En ese sentido, refirió que se están proponiendo la renovación de los contratos de arrendamiento, servicio de vigilancia y servicio de limpieza con el aumento del 3%, que establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmueble del Estado de Michoacán de Ocampo; y artículo 44 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles. Todo esto para que una vez autorizado el presupuesto 2025 por parte del Congreso, se comenzarán a hacer las gestiones para la renovación de los contratos.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había alguna observación o comentario al respecto; cediendo el uso de la voz al Mtro. Hugo Alberto Gama Coria, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien refirió que, con relación al tema de la Policía Auxiliar, el año pasado dicho organismo descentralizado aplicó un aumento del 3% en los costos del servicio de vigilancia, situación que, de acuerdo con lo expuesto por la Secretaría Técnica, posiblemente volvería a ocurrir para todos aquellos organismos que contratan con la dicha policía. Por lo que consideró oportuno proponer que el Comité Coordinador emita un acuerdo o comunicación institucional, a efecto de que, de manera respetuosa se le haga saber al titular de la Policía Auxiliar que el presupuesto que de entrada está señalando la Secretaría de Finanzas y Administración para el año 2025, corresponde al mismo monto que el asignado para el ejercicio fiscal 2024. Refirió estar consciente del tema de la inflación, y de los costos del salario mínimo, sin embargo, no se puede disponer de más recurso que no se tiene. Por tanto, considera importante manifestar dicha circunstancia ya que, si se genera tal incremento, pondría en dificultades tanto a la Secretaría Ejecutiva, como al propio Sistema Estatal Anticorrupción, y a todos quienes tengan un contrato con ellos.

En ese tenor, expresaron el apoyo a dicha propuesta el C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior Interino de Michoacán; el Mtro. Abraham Montes Magaña, Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y el Lic. Gerardo Contreras Villalobos, Magistrado de la Sexta Sala Civil, en su calidad de Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Expuesto lo anterior, y no habiendo más comentarios que agregar, el Presidente del Comité Coordinador informó que en atención a las observaciones señaladas, se emitirán dos acuerdos, uno en el sentido de la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y otro referente a una comunicación por escrito, dirigida a la persona titular de la Policía Auxiliar en referencia a las limitaciones presupuestales que la Secretaría de Finanzas ya ha impuesto, y la consecuente imposibilidad que se tendría en un aumento de pago para el año siguiente. Acto seguido, solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación correspondiente, quien consultó en **votación nominal** con los integrantes del Comité Coordinador, el sentido de su voto respecto de si estaban de acuerdo con la presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SESEA para 2025, y la posible renovación de los contratos de arrendamiento, servicio de vigilancia, y servicio de limpieza, con las reservas que han señalado los integrantes del Comité Coordinador. El presente punto se aprobó por la **mayoría** de los presentes, generándose los siguientes: - - - - -

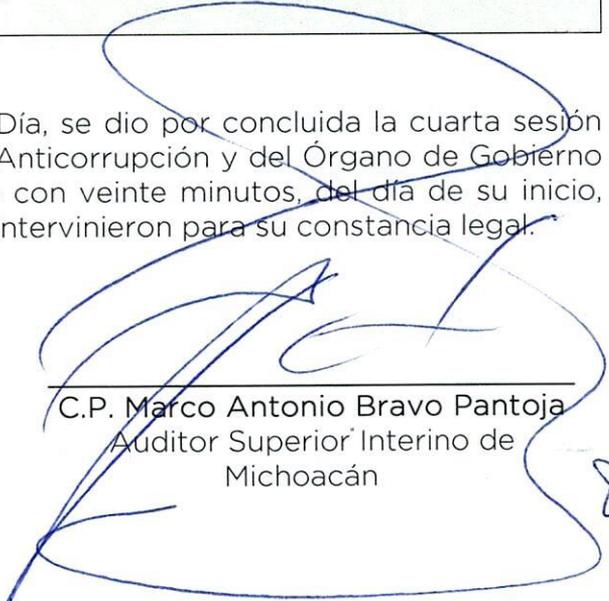
Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-14.11.2024.13. El Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el ejercicio fiscal 2025, así como la renovación de los contratos de arrendamiento, servicio de vigilancia y servicio de limpieza, de conformidad con el artículo 15 fracciones VI y VII, y artículo 18 fracción VIII y IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-04-ORD-14.11.2024.14. Por voto de la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se acuerda comunicar a la persona titular de la Policía Auxiliar del Gobierno del Estado de Michoacán, sobre la autorización presupuestal 2025, por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, y la imposibilidad de erogar un monto mayor en la renovación del contrato de vigilancia, derivado del techo presupuestal autorizado.

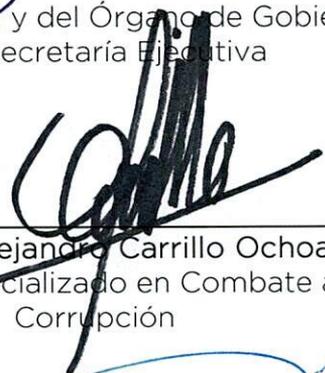
Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la cuarta sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos, del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia legal.



Dr. César Arturo Sereno Marín
Presidente del Comité de Participación Ciudadana y con
esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal
Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la
Secretaría Ejecutiva



C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja
Auditor Superior Interino de
Michoacán



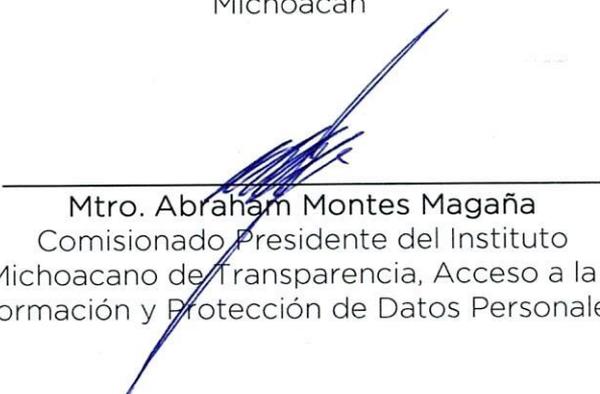
Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción



Lic. Azucena Marín Correa
Secretaria de Contraloría del Estado de
Michoacán



Mtro. Hugo Alberto Gama Coria
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Michoacán



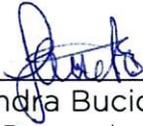
Mtro. Abraham Montes Magaña
Comisionado Presidente del Instituto
Michoacano de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales



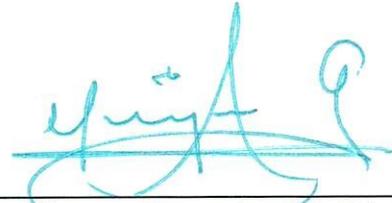
Lic. Gerardo Contreras Villalobos
Magistrado de la Sexta Sala Civil, en su calidad de
Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de
Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado

Ausente

L.A. Oscar Chávez Arriaga
Contralor Interno del Ayuntamiento de
Epitacio Huerta, Michoacán



Lic. Sandra Bucio Sánchez
Encargada de Despacho de la Contraloría
Interna del Ayuntamiento de Indaparapeo,
Michoacán



Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO ACT-SEA-CC-OG-ORD-04/2024, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MISMO SISTEMA. -----

